

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****69****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 1489/2024, entre D./Dña. Helena Patricia Sánchez Miras y por un presunto delito de Agresiones sexuales, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

El magistrado-juez que lo dicta: D. Ángel José Lera Carrasco.

Lugar: Madrid.

Fecha: 18 de junio de 2024.

Vistos los preceptos indicados y los demás de pertinente y general aplicación.

Parte dispositiva

Se decreta el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones, sin perjuicio de las acciones civiles que, en su caso, puedan corresponder al perjudicado.

Se dejan sin efecto el señalamiento acordado para el día 25 de junio de 2024.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, a las demás partes personadas y a las víctimas del delito en la forma prevista en el art. 636 de la LECrim.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S^a. Doy fe.

El Magistrado-Juez.—El Letrado de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a D./Dña. Helena Patricia Sánchez Miras expido y firmo la presente.

En Madrid, a 29 de agosto de 2024.—El/la letrado de la Administración de Justicia.

(03/14.056/24)

